

BLOQUEADOR SOLAR 50+ FPS

Composición:

Water, Tetrasodium Edta, Phenylbenzimidazole Sulfonic Acid, Glycerin, Sodium Hydroxide, Stearic Acid, Butyl Methoxydibenzoylmethane, Cetearyl Alcohol (And) Ceteareth-20, Isopropyl Palmitate, Glyceryl Stearate / Peg-100 Stearate, Glyceryl Stearate / Peg-100 Stearate, Cetyl Alcohol, Ethylhexyl-Salicilato, Octocrylene, Diazolidinyl Urea, Aloe Barbadensis Leaf Juice, Chamomilla Recutita (Matricaria) Flower Extract, Tocopheryl Acetate, Titanium Dioxide / Hydrated Silica / Dimethicone / Methicone Copolymer / Aluminum Hydroxide, Methylene Bis-Benzotriazolyl Tetramethylbutylphenol / Aqua / Decyl Glucoside / Propylene Glycol / Xanthan Gum tetramethylbutylphenol / Otros.

Propiedades físicas, químicas y microbiológicas:

Aspecto:	Emulsión, conforme a patrón.
Color:	Blanco a blanco amarillento, conforme a patrón.
Olor:	Característico, conforme a patrón.
pH (directo, 25°C):	5.3 a 7.0
Viscosidad (Brookfield RV SP6 / 20 RPM, 25 °C, 1 min, cps):	20 000 - 50 000
Recuento de microorganismos mesófilos aerobios totales:	< 5000 UFC/g
Pseudomonas aeruginosa:	Ausencia/g
Staphylococcus aureus:	Ausencia/g
Escherichia coli:	Ausencia/g



Descripción:

FPS (Factor de protección Solar) 50+. Formula creada para brindar ALTA PROTECCIÓN contra los rayos solares UVA /UVB, de rápida absorción, contiene Glicerina, Aloe Vera, Chamomilla, Vitamina E y otros; para uso diario, sin fragancia, con olor neutro, hipo alérgico, resistente al agua y sudor.

Almacenamiento:

Almacenar a una temperatura no mayor de 30°C y no expuesto a la luz directa del sol y artificial. Almacenado en condiciones adecuadas tiene un tiempo de vida útil de 24 meses.

Instrucciones de uso:

Aplicar de manera uniforme en áreas expuestas por lo menos 30 minutos antes de la exposición al sol. Repetir la aplicación cada 2 horas y las veces que sea necesario, especialmente después de una excesiva transpiración producto del ejercicio, prolongada exposición al agua o secado con toalla.

BLOQUEADOR SOLAR 50+ FPS

Precauciones:

- Para uso externo.
- Evitar el contacto con los ojos.
- En caso de presentar irritación, reacción alérgica; suspender su uso y consultar al médico.
- Conservar fuera del alcance de los niños.

Presentación:

- Envase de 110 mL
- Envase con dosificador de 1000 mL (1L)



Ni el vendedor ni el fabricante serán responsables de cualquier lesión personal, pérdida o daños ya sean directos o consecuentes del mal uso de este producto. Antes de ser usado, se debe determinar si el producto es apropiado para el uso pretendido.

**CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE LA
NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA
DE PRODUCTOS COSMÉTICOS**

N°: 229

La Directora Ejecutiva de la Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas – DIGEMID, dando cumplimiento a lo establecido por la Decisión 833 de la Comisión de la Comunidad Andina y la normativa comunitaria que la complementa “*Asigna*” para fines de vigilancia y control, el código de identificación de la Notificación Sanitaria Obligatoria **NSOC57576-23PE** para el siguiente producto cosmético:

NOMBRE DEL PRODUCTO:

PROTECTOR SOLAR FPS 50+ NABILA

MARCA (S): **N/A**

GRUPO COSM TICO: **N/A**

FORMA COSMÉTICA: **EMULSIÓN**

NOMBRE DEL TITULAR DE LA NSO:

Laboratorio LABORATORIOS SMA. S.A.C.

Domicilio legal en el País Miembro de notificación:

País:

**CALLE RENE DESCARTES N° 391 URB. SANTA RAQUEL II ETAPA - PERU
ATE - LIMA - LIMA**

NOMBRE DEL FABRICANTE (S): **LABORATORIOS SMA. S.A.C.**

País: **PERU**

VIGENCIA DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: **13/01/2030**

NÚMERO DE EXPEDIENTE ASIGNADO / RADICADO: **23-005331-1 de fecha 13 de Enero del 2023**

SUCE N° 2023030808 de fecha 13 de Enero del 2023)

De igual manera la Directora Ejecutiva de la Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas – DIGEMID, manifiesta que el Titular de la NSO declaró bajo la gravedad de juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 833 de la Comisión de la Comunidad Andina y la normativa comunitaria que la complementa, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veraz, que su comercialización será posterior a la notificación, cumpliendo estrictamente con las especificaciones sanitarias y de calidad definidas para el producto y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las Autoridades correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la referida normativa comunitaria, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

Lima, **18 ENE. 2023**



M
. MARITZA VICTORIA HEZ
Directora Ejecutiva
Dirección de Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

MVSM/CLS/DSM/cmv

www.digemid.minsa.gob.pe

Av. Parque de las Leyendas 240
San Miguel - Lima, Perú
T (511) 631-4300



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

